

## **Réquiem por el sueño americano**

**Réquiem por el sueño americano**  
**Los diez principios de la concentración**  
**de la riqueza y el poder**

NOAM CHOMSKY

TRADUCCIÓN DE MAGDALENA PALMER

Basado en el documental *Réquiem por el sueño americano*  
realizado por PETER HUTCHISON, KELLY NYKS y JARED P. SCOTT



**sextopiso**

Todos los derechos reservados.  
Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida,  
transmitida o almacenada de manera alguna sin el permiso previo del editor.

Título original  
*Requiem for the American Dream: The Principles of Concentration of  
Wealth & Power*

Copyright © 2017 by VALERIA CHOMSKY

Primera edición: 2017

Traducción

© MAGDALENA PALMER

Copyright © EDITORIAL SEXTO PISO, S. A. DE C. V., 2017

París 35-A

Colonia del Carmen, Coyoacán

04100, Ciudad de México, México

SEXTO PISO ESPAÑA, S. L.

C/ Los Madrazo, 24, semisótano izquierda

28014, Madrid, España

[www.sextopiso.com](http://www.sextopiso.com)

Diseño

ESTUDIO JOAQUÍN GALLEGO

Impresión

COFÁS

Formación

GRAFIME

ISBN: 978-84-16677-50-4

Depósito legal: M-22954-2017

Impreso en España

## ÍNDICE

UNA NOTA SOBRE EL SUEÑO AMERICANO	9
INTRODUCCIÓN	13
PRINCIPIO N.º 1. REDUCIR LA DEMOCRACIA	15
Anexo. Actas y debates secretos de la Convención celebrada en Filadelfia en el año 1787 y otras fuentes	22
PRINCIPIO N.º 2. MODELAR LA IDEOLOGÍA	29
Anexo. <i>Memorando Powell</i> , 1971, y otras fuentes	35
PRINCIPIO N.º 3. REDISEÑAR LA ECONOMÍA	41
Anexo. «Urge acabar con el objetivo a corto plazo», 2009, y otras fuentes	50
PRINCIPIO N.º 4. DESPLAZAR LA CARGA FISCAL	55
Anexo. Las razones de Henry Ford para doblar el salario mínimo de sus trabajadores y otras fuentes	62
PRINCIPIO N.º 5. ATACAR LA SOLIDARIDAD	67
Anexo. <i>La teoría de los sentimientos morales</i> , 1759, y otras fuentes	75

PRINCIPIO N.º 6. CONTROLAR LAS ENTIDADES REGULADORAS	77
Anexo. <i>La economía de la prosperidad</i> , 2012, y otras fuentes	87
PRINCIPIO N.º 7. MANIPULAR LAS ELECCIONES	91
Anexo. <i>Citizens United contra la Comisión Electoral Federal</i> , 2010, y otras fuentes	96
PRINCIPIO N.º 8. SOMETER A LA PLEBE	99
Anexo. «Los hombres de Ford golpean y expulsan...», 1937, y otras fuentes	108
PRINCIPIO N.º 9. FABRICAR EL CONSENSO	113
Anexo. <i>Ensayos morales, políticos y literarios</i> , 1741, y otras fuentes	120
PRINCIPIO N.º 10. MARGINAR A LA POBLACIÓN	125
Anexo. «Verificación de las teorías de la política estadounidense», 2014, y otras fuentes	136
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS	143
ÍNDICE ANALÍTICO	151

## UNA NOTA SOBRE EL SUEÑO AMERICANO

La Gran Depresión, que soy lo bastante viejo para recordar, fue una mala época; desde mi perspectiva, mucho peor que la actual. Sin embargo, también existía la sensación de que saldríamos adelante, la esperanza de que las cosas mejorarían, la idea de que «quizá no haya trabajo ahora pero lo habrá mañana, y lucharemos juntos para crear un futuro mejor». Fue una época de radicalismo político que esperábamos que fructificase en un futuro distinto, un futuro más justo, igualitario y libre que acabara con las represivas estructuras de clase. Se vivía la sensación generalizada de que «de un modo u otro, esto se arreglará».

La mayoría de los miembros de mi familia, por ejemplo, eran desempleados de clase obrera. El desarrollo del sindicalismo fue tanto un reflejo como una fuente de optimismo y esperanza. Y eso se ha perdido. Hoy en día, lo que sentimos es que nada volverá; que *todo ha terminado*.

El sueño americano, como casi todos los sueños, comparte muchos elementos del mito. En el siglo XIX consistió, en gran medida, en lo que ilustraban las novelas de Horatio Alger: «Somos pobres de solemnidad, pero trabajaremos mucho y saldremos adelante», lo que, hasta cierto punto, era verdad. Mi padre, por ejemplo, llegó en 1913 desde una aldea pobrísima de Europa Oriental, consiguió trabajo en una fábrica clandestina de Baltimore y su situación fue mejorando hasta el punto que consiguió estudiar en la universidad, obtener una licenciatura y finalmente incluso un doctorado. Acabó viviendo lo que se denomina «un estilo de vida de clase media». Era algo que estaba al alcance de muchos. En aquellos tiempos los inmigrantes europeos podían alcanzar un nivel de

prosperidad, privilegios, libertad e independencia que habría sido impensable en sus países de origen.

Sin embargo, sabemos que ahora ya no es así. En realidad, la movilidad social es menor aquí que en Europa. Pero el sueño persiste, fomentado por la propaganda. Forma parte de cualquier discurso político: «Vótame y traeremos el sueño de vuelta». Todos lo repiten con palabras similares y hasta puede oírse en boca de aquellos que precisamente lo están destruyendo, lo sepan o no. Pero el «sueño» debe continuar pues, de lo contrario, ¿cómo van a enfrentarse los habitantes del país más rico y poderoso de la historia, con ventajas extraordinarias, a la realidad que ven a su alrededor?

La desigualdad actual no tiene precedentes. En términos absolutos se trata de uno de los peores momentos de la historia de los Estados Unidos pero, si se analiza en profundidad, es evidente que proviene de la extrema riqueza de un minúsculo sector de la población, la pequeña fracción del uno por ciento.

En otros períodos, como en la Edad Dorada\* de finales del siglo XIX o los locos años veinte, se vivió una situación parecida, pero nuestra época es un caso extremo. Un análisis actual de la distribución de la riqueza muestra que la desigualdad proviene principalmente de la superriqueza: literalmente, el uno por ciento de la población es inmensamente rico. Esta situación es el resultado de treinta años de cambios en la política económica y social. Durante este período, el programa del Gobierno se ha modificado completamente en contra de la voluntad de la mayoría para proporcionar ingentes beneficios a los superricos. Entretanto, para gran parte de la población, para la mayoría, la renta real lleva treinta años prácticamente estancada. En este sentido, en el particular sentido estadounidense, la clase media sufre un grave ataque.

\* *Gilded Age/Golden Age*. Con estos términos, Chomsky se refiere a dos períodos diferentes de la historia de su país. He traducido *Gilded Age* por «Edad Dorada» (el período de finales del siglo XIX) y *Golden Age* por «Edad de Oro» (período de crecimiento de las décadas de 1950 y 1960). [N. de la T.]

La movilidad social es una parte esencial del sueño americano: naces pobre, trabajas mucho y te haces rico. La idea de que es posible encontrar un trabajo decente, comprarse una casa y un coche, y enviar a los hijos a la universidad...

Todo se ha hundido.



## INTRODUCCIÓN

Echemos un vistazo a la sociedad estadounidense. Imaginemos que la observamos desde Marte. ¿Qué es lo que vemos?

En los Estados Unidos existen valores declarados, como la democracia. En una democracia, la opinión pública influye en la política y el Gobierno lleva a cabo acciones acordadas por la población. En eso consiste el sistema democrático.

Pero es importante comprender que la democracia nunca ha sido del agrado de los sectores privilegiados y poderosos, por muy buenas razones. La democracia confía el poder a la población general y se lo arrebató a los privilegiados. Es un principio de la concentración de la riqueza y el poder.

### EL CÍRCULO VICIOSO

La concentración de la riqueza conduce a la concentración del poder, sobre todo a medida que el coste de las elecciones se dispara, lo que hace que las grandes empresas tengan a los partidos políticos en el bolsillo. Este poder político se traduce rápidamente en una legislación que respalda el incremento de la concentración de la riqueza. La política fiscal, como la política impositiva, la desregulación, las normas de gestión empresarial y toda una serie de medidas —medidas políticas concebidas para incrementar la concentración de riqueza y poder— conducen a más poder político que seguirá haciendo lo mismo. Eso es lo que estamos viendo en la actualidad. Un círculo vicioso en pleno funcionamiento.

## LA MÁXIMA VIL

Los ricos siempre han disfrutado de un inmenso poder político, algo que se remonta a siglos atrás. Es tan tradicional que ya lo describió Adam Smith en 1776 en su célebre *La riqueza de las naciones*, donde afirma que en Inglaterra «los principales arquitectos de la política» son los propietarios de la sociedad, que en su época eran «los comerciantes y los industriales». Éstos se cuidan de que sus intereses estén muy bien protegidos, por muy «doloroso» que sea su impacto sobre el pueblo de Inglaterra o sobre otros pueblos. Ahora no son los comerciantes y los industriales, sino las instituciones financieras y las multinacionales. Aquellos a los que Adam Smith llamaba «los amos de la humanidad» y que siguen «la máxima vil: todo para nosotros y nada para los demás». Únicamente perseguirán políticas que los beneficien y perjudiquen al resto.

Pues bien, se trata de una máxima muy extendida en política que en los Estados Unidos se ha estudiado en profundidad. Son las políticas que se han ido aplicando de forma creciente y, a falta de una reacción popular generalizada, son las que cabe esperar.

## PRINCIPIO N.º 1. REDUCIR LA DEMOCRACIA

En la historia de los Estados Unidos siempre se ha producido un enfrentamiento constante entre la presión desde abajo para conseguir más libertad y democracia, y los esfuerzos de la élite para controlar y dominar: un conflicto que se remonta a la fundación del país.

### LA MINORÍA DE LOS OPULENTOS

James Madison, el principal artífice de la Constitución y a la sazón uno de los principales defensores de la democracia, consideraba, no obstante, que el sistema estadounidense debía concebirse —como acabaría concibiéndose, gracias a su iniciativa— de modo que el poder recayera en manos de los ricos. Porque los ricos son el grupo más responsable, el que por naturaleza busca el bien público, y no unos intereses estrechos y limitados.

Por tanto, la estructura del sistema constitucional oficial confió la mayor parte del poder al Senado. Cabe recordar que en aquella época los miembros del Senado no se elegían (sólo empezaron a elegirse democráticamente hace un siglo), sino que la asamblea legislativa los seleccionaba de entre los pudientes para que ocupasen el cargo durante largos períodos de tiempo. Más hombres responsables. Hombres que, como señaló Madison, se preocupaban por los terratenientes y sus derechos. Y eso debía protegerse.

El Senado acaparaba la mayor parte del poder, pero también era la cámara más alejada de la población. La Cámara de los Representantes, mucho más cercana, tenía una función

infinitamente más reducida. En aquel entonces, el poder ejecutivo —el presidente— era más bien un administrador con cierta responsabilidad en temas de política exterior y otros asuntos. Una situación muy distinta de la actual.

Se debatía una pregunta fundamental: ¿Hasta qué punto debemos permitir una democracia real? Madison lo argumentó a conciencia, no tanto en los diferentes artículos de *El federalista*, que era una especie de propaganda, sino en los debates de la Convención Constitucional de Filadelfia, unos documentos de consulta mucho más interesantes. En los debates, Madison afirmó que la principal preocupación de la sociedad —de cualquier sociedad decente— tiene que ser «proteger a la minoría de los opulentos frente a la mayoría». La frase es suya. Y expuso sus argumentos.\*

Madison observó que el modelo que tenía en mente —Inglaterra, por supuesto— era el país y la sociedad política más avanzados de la época. Supongan que en Inglaterra todos votasen libremente, dijo. En tal caso, la mayoría de los pobres se uniría y se organizaría para arrebatarles sus propiedades a los ricos. Llevarían a cabo lo que en la actualidad se denomina una reforma agraria: parcelar las haciendas y los latifundios para dar a la población su propia tierra, así como recuperar las tierras comunales de las que, no hacía tanto, les habían privado las leyes de cercado de fincas conocidas como Enclosure Acts. De modo que los pobres votarían para apoderarse de lo que antes habían sido sus tierras comunales.

Evidentemente eso sería injusto, afirmó Madison; por consiguiente, tenían que evitarlo. Había que establecer un sistema constitucional que impidiese la democracia —«la tiranía de la mayoría», como se la llamaba en ocasiones— para asegurar que no se tocasen las propiedades de los ricos.

Ésta es la estructura del sistema, concebido para evitar los peligros de la democracia. En defensa de Madison hay que

\* Véase *Actas y debates secretos de la Convención celebrada en Filadelfia en el año 1787*, en la página 22.

decir que era un precapitalista. Asumía que los ricos de la nación serían amables, como los nobles romanos de la mitología de aquella época: aristócratas cultos, figuras benignas que se consagraban al bienestar de todos, etcétera. Debía de tratarse de una opinión bastante extendida, pues el sistema constitucional de Madison acabó instituyéndose.

Y cabe mencionar que ya en la década de 1790 Madison condenaba amargamente el deterioro del sistema que había creado, del que se habían apoderado agiotistas y otros especuladores que se dedicaron a destruirlo en beneficio de sus propios intereses.

#### ARISTÓCRATAS Y DEMÓCRATAS

Había otra visión —al menos de palabra, y en parte también de convicción— que expresó Jefferson, el principal teórico de la democracia. No tanto en lo que respecta a sus propias acciones sino en cómo lo expuso, pues Jefferson distinguió lo que él llamaba los aristócratas de los demócratas. Con suma elocuencia.

En esencia, los aristócratas creen que el poder debe estar en manos de una clase especial de personas particularmente privilegiadas y distinguidas, que decidirán y actuarán de la forma adecuada. Los demócratas creen que el poder debe confiarse a la población que, en última instancia, es la depositaria de la toma de decisiones y también de las acciones correspondientes, por lo que, nos gusten o no, debemos defender sus decisiones. Jefferson apoyaba a los demócratas, no a los aristócratas. Es lo opuesto a la visión madisoniana, si bien, como he dicho, Madison no tardó mucho en ver adónde se dirigía el sistema, y ese cisma ha recorrido la historia de los Estados Unidos hasta la actualidad.\*

\* Véase «Thomas Jefferson en una carta a William Short», 8 de enero de 1825, en la página 23.